

MILICIAS Y SOCIEDAD A FINALES DEL SIGLO XVIII. EL CASO DE MICHOACAN

POR

JOSEFA VEGA

Departamento de Historia de América "Fernández de Oviedo".
CSIC. Centro de Estudios Históricos

El Ejército novohispano que comenzaba a crearse en la década de 1760, como respuesta inmediata a los cada vez más temibles ataques ingleses, nació con la misión de alcanzar un doble objetivo: garantizar la permanencia de los territorios americanos en el seno del Imperio y colaborar al mismo tiempo en la intensificación de su control y explotación.

Desde luego, el duro golpe infligido por los ingleses en 1762 con la toma de La Habana y de Manila fue un serio aldabonazo en las conciencias de los administradores del Imperio y el factor que aceleró la reforma del sistema defensivo colonial, pero el papel jugado por los militares en la Administración y la sociedad novohispana de las últimas décadas del siglo XVIII no puede comprenderse sólo en función de que el problema defensivo pasara a primer plano.

El afianzamiento de una dinastía entronizada tras una guerra civil —como era el caso de los Borbones— es un proceso difícil y más cuando al mismo tiempo se pretendía realizar un reforzamiento del Estado; la nueva dinastía tuvo que buscar todo tipo de apoyos para lograrlo y un ejército moderno y profesional que pusiera fin al descrédito a que había llegado la profesión militar en el siglo XVII, era el instrumento más eficaz para dar a los Borbones el respaldo necesario.

La reforma militar llevada a cabo por los Borbones tendía hacia una mayor profesionalización de los ejércitos, es decir, a convertir a los militares en unos funcionarios capacitados cuyo único interés fuera el servicio a la Corona. Pero al mismo tiempo, si se quería garantizar la lealtad de la institución militar se debían satisfacer las ambiciones de sus miembros y fortalecer sus privilegios

como grupo; además, la Corona debía —y quería— mantener un difícil equilibrio con las fuerzas sociales tradicionales para afianzar su poder. Ello no es de extrañar si, como señala Kurt Lang «... Hasta un estratega innovador tan señalado como Federico II de Prusia, para asegurarse la fidelidad de los oficiales, insistía en reclutarlos exclusivamente de entre las filas de la aristocracia...» (1).

La creación de un ejército moderno al servicio exclusivo de los intereses de Estado se convertía así en un objetivo inalcanzable tanto por incapacidad real de la Corona, como por miedo ante lo que de ruptura con el orden tradicional podía suponer.

En Nueva España, creación del Ejército colonial e implantación del sistema de Intendencias fueron dos procesos simultáneos e íntimamente relacionados; las dos instituciones tenían el mismo objetivo final: garantizar el aprovechamiento y control de las colonias y ambas estaban dotadas de semejantes instrumentos para lograrlo, ya que eran dos sistemas estrictamente jerarquizados que pretendían acabar con la dispersión del poder.

Pero no sólo como elemento racionalizador y centralizador era el Ejército un instrumento eficaz para lograr un mejor control de los territorios americanos. La institución militar era también la principal proveedora de hombres para la Administración; no hay que ver en ello un «militarismo» de los Borbones en el sentido que hoy damos al término, sino más bien que el militar tenía la formación y la experiencia de mando y gestión más adecuadas para poner en práctica los planes de reforma. A ello hay que añadir que la concesión de puestos en la Administración colonial era una excelente manera que la Corona tenía de pagar lealtades y apoyos. Por último, el ejército podía cumplir un tercer e importante objetivo: garantizar la lealtad de los americanos, bien por la coacción o bien, como se intentó más tarde, atrayéndoles a sus filas y convirtiéndoles así en un potencial elemento activo del proyecto reformista.

SIGLAS UTILIZADAS

AGS	Archivo General de Simancas.
AHN	Archivo Histórico Nacional.
GM	Guerra Moderna.

(1) Kurt LANG: "Organización Militar", *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. 7, pp. 119-125. Madrid, 1975. Ed. Aguilar.

1. *Las Milicias, unas fuerzas necesarias*

Cuando en 1764 la Corona se dispuso a reorganizar la defensa del interior de los territorios americanos, el primer problema con el que tuvo que enfrentarse fue la dificultad que presentaba el mantenimiento en las colonias de fuerzas regulares de procedencia peninsular. La Hacienda española no podía permitirse el enorme gasto que suponía el envío y el mantenimiento en Nueva España de las tropas suficientes para la defensa de un territorio tan vasto. Tropas a las que habría que pagar un sueldo superior al que cobraban en la Península y que deberían ser regularmente relevadas, ya que la permanencia prolongada en territorio americano relajaba notablemente la disciplina. Además, la participación de España en los conflictos bélicos europeos hacía imposible prescindir de una parte de su Ejército.

Era, pues, inviable el mantenimiento en Nueva España de fuerzas peninsulares suficientes para garantizar su defensa y, por tanto, no había otro remedio que recurrir a sus habitantes. La participación de éstos en la defensa del país se haría a través de dos vías: la integración en el ejército regular, por medio de los Regimientos «fijos» que empezaban a crearse y la integración en las Milicias.

La organización y puesta en funcionamiento de fuerzas milicianas fue, sin duda, una de las mayores dificultades con que se enfrentó la nueva política militar. Todo el mundo reconocía la escasa efectividad de estos cuerpos, su utilización por las castas como medio de escapar del tributo y de la jurisdicción ordinaria o la instrumentalización que de ellas podían hacer las élites locales; pero en última instancia siempre prevaleció la necesidad de contar con unas fuerzas que, aunque no muy eficaces, pudieran ponerse en pie en caso de ataque enemigo.

De esta opinión fue don Francisco Antonio Crespo, a quien el virrey Matías de Gálvez encargó en 1784 un proyecto de reforma del ejército novohispano (2). Este Plan, que inspiró a partir de entonces la política militar del virreinato —con el paréntesis del gobierno de Revillagigedo— significaba, en primer lugar, el reconocimiento explícito de que era imposible garantizar la defensa de Nueva España sin contar con los mexicanos. Esto no implica que la integración de los criollos en el Ejército, tanto regular como miliciano, fuera una iniciativa política de la Corona o de sus repre-

(2) AGS/GM Leg. 6958, núm. 914: Gálvez, agosto 1784; núm. 481: Dictámenes de Gálvez y Ezpeleta sobre el Proyecto Crespo. Febrero 1786.

sentantes en el virreinato, sino más bien que la necesidad les obligó a abrirles las puertas de la carrera militar. Ahora bien, una vez asumida esta necesidad, se comprobó que la incorporación de los americanos a la defensa del país conllevaba ciertas ventajas, entre ellas una de las más evidentes era, sin duda, que se les convertía en parte e instrumento de la política borbónica; eso sí, para garantizar su lealtad era fundamental que los privilegios, poder y prestigio de la institución militar continuaran aumentando.

La segunda aportación del Plan de Reforma de Crespo fue el tener presentes las dificultades que planteaban en Nueva España las enormes distancias y los problemas de comunicación. Para adaptarse a esta situación se creaban dos tipos de fuerzas milicianas —además de las Urbanas, de antigua tradición—: los *Regimientos de Milicias Provinciales*, en regiones de abundante población y no excesivas dificultades de comunicación, que contarían con un grupo permanente de militares profesionales encargados de su instrucción (el «pie veterano») y las *Compañías sueltas* en aquellas zonas donde las distancias y la escasa población hicieran imposible la concentración y adiestramiento frecuente de los milicianos.

Era, pues, el Proyecto de Crespo un plan bastante adecuado a la realidad novohispana, pero gravoso para la Real Hacienda por la gran cantidad de tropas que pretendía levantar y a la larga, como veremos, peligroso para los intereses reales.

El gobierno del segundo Revillagigedo significó un cambio de rumbo en la política militar de Nueva España. Dos notas fundamentales caracterizaron su postura ante el Ejército: en primer lugar su recelo ante los criollos, a los que intentó alejar de los altos empleos militares; en segundo lugar, su total desconfianza hacia las Milicias. Dudaba seriamente de la eficacia de estos cuerpos y estaba convencido de que sólo podrían cumplir alguna función como auxiliares de las fuerzas regulares aportando el conocimiento del territorio que tenían los vecinos y del que generalmente carecían los militares profesionales de los regimientos americanos. Sería, sobre todo, en las costas —y fundamentalmente en las del Pacífico, que ahora adquirirían una especial importancia estratégica frente a los avances ruso e inglés y como base de operaciones para la expansión por California— donde las Milicias podrían jugar un buen papel, poniendo al servicio del ejército regular su conocimiento práctico del territorio (3).

(3) AGS/GM Leg. 6959, núm. 32. Revillagigedo, octubre 1789.

De esta manera la reforma de Revillagigedo pretendía abrir el camino para la creación de un ejército colonial efectivo, fuerte y disciplinado y de unas Milicias reducidas pero valiosas para la defensa del territorio. Pero el fortalecimiento del ejército regular no podía llevarse a cabo sin invertir en él enormes sumas de las que la Hacienda Real siempre estaba escasa y, por otro lado, si Revillagigedo no estaba dispuesto a que los criollos obtuvieran altos empleos militares el proyectado ejército se iba a encontrar con enormes dificultades, puesto que sin la perspectiva de alcanzar los grados superiores ningún criollo se incorporaría a él y la presencia permanente de fuerzas de procedencia peninsular estaba ya desechada por su alto coste.

Por todo ello el marqués de Branciforte (1794-98), sucesor de Revillagigedo, retomó el Proyecto Crespo y dedicó todos sus esfuerzos a ponerlo en práctica de manera que fuera lo menos gravoso posible al Real Erario.

2. *Dificultades de financiación*

Los problemas de financiación de las Milicias fueron una constante en Nueva España. Mientras los cuerpos milicianos fueron de pequeñas dimensiones la Real Hacienda pudo hacerse cargo de ellos; solamente con ocasión de la guerra de 1761-1763 el virrey Cruillas impuso una contribución especial, pero fue de carácter temporal y afectó sólo a los individuos más ricos.

Según aumentaron los cuerpos milicianos sus gastos no pudieron ser ya mantenidos por el erario. El visitador Gálvez, al reprimir las sublevaciones de 1767, introdujo un nuevo sistema de financiación que tenía a la vez un carácter punitivo: impuso en Guanajuato, Pátzcuaro, San Luis Potosí y San Luis de la Paz una contribución a los sublevados. En Guanajuato y San Luis Potosí quedaron como fijas y destinadas a mantener a las Milicias. Posteriormente se hizo lo mismo en Veracruz, México, Puebla y Querétaro, pero en realidad nunca fueron suficientes para atender a todos los gastos que ocasionaban los regimientos provinciales (4).

Tras la aprobación del Proyecto Crespo los problemas financieros de las Milicias se multiplicaron, ya que para poner en práctica tan amplio programa de reformas era necesario contar con grandes sumas. Las contribuciones especiales del Ramo de Arbi-

(4) María del Carmen VELÁZQUEZ: *El estado de guerra en Nueva España: 1760-1808*. El Colegio de México, pp. 107-109 (México, 1950).

trios que habían sido creadas para atender a los gastos de los regimientos milicianos resultaron ya totalmente insuficientes.

La reforma milicianiana de Revillagigedo aligeró considerablemente de cargas a la Real Hacienda: consiguió reducir los gastos de las Milicias prácticamente a la mitad. Mientras en el año 1789 se había dedicado a las unidades milicianas la cantidad de 199.410 pesos, la suma dirigida a este fin en los cuatro años siguientes sumaba en total 405.244 pesos (5). El ahorro se debió, fundamentalmente, a la profunda reorganización del pie veterano de Milicias que se realizó; las expulsiones del ejército y las concesiones de retiro e invalidez a multitud de veteranos no aptos para el servicio libraron a la Real Hacienda de una gran carga: sólo con esta medida entre los años 1789 y 1792 se ahorraron 106.425 pesos (6).

Peró cuando Branciforte intentó llevar a la práctica el Proyecto de Crespo los gastos de las Milicias volvieron a hacerse insoportables para la Administración. Consciente de que ésta no podía soportar la realización de un plan tan costoso a sus expensas, Branciforte intentó financiar la mayor parte de los regimientos milicianos que se establecieron a partir de 1794 con los donativos de los españoles y criollos interesados en obtener un grado militar.

En algunos casos los candidatos se comprometían a levantar y armar por su cuenta todo un Regimiento a cambio de obtener su mando, como hizo con el Regimiento de Infantería de Valladolid Diego Rul, yerno del conde de La Valenciana (7); otras veces, el regimiento se financió sumando los donativos de todos los candidatos a oficiales, como ocurrió en el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro (8). Generalmente, los Cabildos participaron también aportando una cantidad o comprometiéndose a costear por su cuenta toda una compañía.

De esta forma Branciforte y su sucesor Azanza consiguieron que los nuevos cuerpos milicianos no resultaran excesivamente gravosos para la Real Hacienda, pero al mismo tiempo impidieron que las Milicias de Nueva España se convirtieran en una fuerza defensiva eficaz. Los individuos que accedieron a su jefatura no siempre se distinguieron por su dedicación al servicio militar y el escaso interés que mostraron por el buen funcionamiento de sus regimientos llevó en muchos casos a su práctica desaparición y

(5) AGS/GM Leg. 6970: "Noticia del total costo causado por el Pie Veterano de Milicias del Distrito del Virreynato en los años de 1789 y 1792".

(6) *Ibidem*.

(7) AGS/GM Leg. 7005, núm. 870. Orizava, 30 julio 1797.

(8) AGS/GM Leg. 7008, núm. 393.

fue fuente de innumerables problemas entre oficiales veteranos y milicianos y de estos últimos entre sí. Pero este sistema de financiación tuvo otra consecuencia aún más peligrosa para los intereses de la Corona: dejó una buena parte de las fuerzas defensivas bajo el control directo de los grupos de poderosos de cada región.

3. *La creación de regimientos milicianos permanentes en Michoacán*

Las Milicias de Michoacán nacieron en la década de los 60 como un instrumento de defensa del sistema frente a una doble amenaza: el peligro de ataque enemigo a la costa del Pacífico y el peligro de sublevación interior que se puso de manifiesto en los levantamientos de 1766-1767, cuando las reivindicaciones indígenas se mezclaron con las protestas por la expulsión de los jesuitas. Aunque con anterioridad se habían levantado ocasionalmente en la región fuerzas milicianas (9), fue con motivo de estos sucesos cuando el propio visitador Gálvez, una vez apaciguado el territorio, se preocupó de que quedaran establecidos en él con carácter permanente un regimiento de Infantería y otro de Dragones, a los que se asignó un pie veterano para que se encargase de su instrucción (10).

Teóricamente al menos, Michoacán contaba desde 1767 con fuerzas milicianas, con un pie veterano asignado y con una oficialidad miliciiana en la que aparecían ya los nombres de personalidades locales, propietarios de haciendas y comerciantes muy ligados al gobierno municipal. Entre sus oficiales estaban hombres como Felipe Gómez de Rábago, capitán de Caballería y comerciante de la ciudad de Pátzcuaro (11), Manuel de Reyna, capitán y alcalde ordinario de la ciudad de Valladolid (12), Ignacio Sagasola, capitán, regidor depositario general de la provincia de Michoacán, alcalde ordinario y procurador general de la ciudad de Valladolid (13) entre otros.

(9) Cuando con motivo de la toma de La Habana por los ingleses en 1762 se reclutaron en Nueva España 30 compañías de Milicias para defender Veracruz, 12 de ellas procedieron del territorio que más tarde sería la Intendencia de Valladolid de Michoacán. VELÁZQUEZ, [4], pp. 239-241, apéndice II.

(10) VELÁZQUEZ [4], p. 107.

(11) AHN, Sección Jesuitas, leg. 87. "Temporalidades de los Colegios Jesuitas de Pátzcuaro".

(12) *Ibidem.*

(13) *Ibidem.*

Encontramos también ejemplos de militares profesionales integrados en el gobierno municipal, como Pedro Antonio de Salceda —teniente coronel, regidor alguacil mayor del ayuntamiento de Pátzcuaro y vocal de la Junta Municipal de Temporalidades de esta ciudad (14)— y Felipe Ordóñez y Sarmiento, teniente de fragata de la Armada, que ostentaba también el grado de capitán de Infantería, al tiempo que era, desde 1768, alcalde mayor de Michoacán, presidente del Cabildo y presidente de la Junta Subalterna de Temporalidades de Valladolid (15).

Todo ello hace pensar que alrededor de 1770 la figura del militar gozaba ya en Michoacán de bastante prestigio. Los profesionales del ejército regular residentes en la región parece que se habían integrado con relativa facilidad en la élite local y en poco tiempo participaron en el gobierno de las ciudades, mientras que los hombres preeminentes de la región comenzaban a acercarse a las Milicias y a valorar las ventajas que podrían obtener de ellas.

Esta temprana tendencia de la élite de Michoacán a incorporarse a las fuerzas milicianas tendría que haber facilitado considerablemente la estabilidad y eficacia de éstas, ya que unas buenas relaciones entre Cabildo y Milicias eran condición esencial para su buen funcionamiento. Pero como el caso de Michoacán pone de manifiesto, no era condición única, ya que allí, como en otras regiones novohispanas, la existencia de los cuerpos milicianos fue azarosa y —a pesar de las sucesivas reorganizaciones— las autoridades dudaron muchas veces de su existencia real (16).

4. *Los militares profesionales en las Milicias*

Aunque contaron desde su creación con militares veteranos destinados a su instrucción, pocas veces los jefes máximos de las Milicias de Michoacán residieron en la región y dedicaron sus esfuerzos a una correcta formación de los milicianos; generalmente, los máximos responsables de ellas se limitaron a supervisar el reclutamiento de los milicianos y a conseguir candidatos a oficiales y una vez realizada esta tarea —olvidando ellos y las propias autoridades la obligación que los Reglamentos de Milicias establecían de que sus jefes y oficiales residieran en la demarcación de sus regimientos— dedicaban sus esfuerzos a otras actividades,

(14) *Ibidem.*

(15) *Ibidem.*

(16) AGS/GM Leg. 6952. "Riaño a Mendinueta", Valladolid, 13 marzo 1787 y Flórez a Valdés", México, 23 marzo 1788.

militares y civiles, más remuneradoras y prestigiosas. Este fue el caso de los responsables superiores de las Milicias de Michoacán durante los años 1780-87 —el teniente coronel Velázquez— y 1789-1800 —el sargento mayor Bernardino Bonavía—, que ejercieron como comandantes de ellas el primero, al tiempo que desempeñaba el cargo de gobernador de Nueva Vizcaya (17) y el segundo, los de subdelegado de Villalta y comandante del Batallón Provincial de Milicias de Oaxaca (18).

Realmente no era ésta la forma de que las Milicias de Michoacán llegaran a ser útiles. Si generalmente era muy difícil reclutar la tropa entre la población, siempre temerosa de los peligros de un acantonamiento en Veracruz, más difícil todavía sujetarla a una instrucción mínimamente periódica y lograr que los oficiales milicianos olvidaran por unas horas sus tiendas y haciendas y se tomaran en serio sus obligaciones militares; si además el responsable de todo ello no residía en la zona está claro que la existencia de las milicias estaba seriamente amenazada. Y no sólo por lo que respecta a los milicianos, ya que los mismos veteranos encargados de su instrucción, libres del control de su jefe, no resistían la tentación de tomarse un descanso.

Por ello no es de extrañar que cuando Juan Antonio de Riaño se hizo cargo de la Intendencia de Michoacán describiera así las supuestas milicias de la región: «... Hay en esta provincia un cuerpo de veteranos de Caballería derramados en los pueblos donde además de la contribución de utensilios sobre unos pobres y arruinados vecinos, causan por su perpetua ociosidad un ejemplo perjudicial a los naturales, sin el lucro de la instrucción de las milicias, fuerza imaginaria por su ninguna pericia y subordinación militar...» (19).

Pero no era sólo la ausencia durante largos años de los jefes superiores de las milicias de Michoacán lo que provocaba el desmoronamiento de éstas. Una buena parte de los oficiales y suboficiales destinados a ellas permanecieron en la región muchos años, en algunos casos la mayor parte de su vida militar (20). Los ascen-

(17) AGS/GM Leg. 7271. Cuaderno 2, "Hojas de servicio".

(18) AGS/GM Leg. 6971, núm. 247 y Leg. 6979. "Expediente de las pretensiones de D. Bernardino Bonavía". Christon ARCHER en *El ejército en el México borbónico: 1760-1810*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, recoge en las pp. 160-161 las quejas de la población por el despotismo de Bonavía y su enfrentamiento con el Intendente de Oaxaca, Mora y Peysal.

(19) AGS/GM Leg. 6952. "Riaño a Mendinueta". Valladolid, 13 marzo 1787.

(20) En 1800 un Subteniente y un Sargento veteranos llevaban 33 años destinados a las Milicias de Valladolid de Michoacán. AGS/GM Leg. 7276,

Los ascensos fueron siempre muy lentos en el ejército novohispano y en particular en sus milicias. Al ser la antigüedad el principal mecanismo de ascenso y no existir una edad de retiro obligatorio ni unas pensiones mínimamente decorosas, los militares retardaban todo lo posible su retiro, provocando así no sólo la ruina de muchos regimientos que contaban con jefes ancianos y enfermos, sino, lo que todavía es más importante, la imposibilidad de que los oficiales jóvenes ascendieran (21).

Existía un mecanismo que podía aliviar en cierta medida esta paralización del escalafón: la venta de grados militares. En los regimientos de milicias fue la práctica más usual en los últimos años del siglo para cubrir las plazas de oficiales, pero también los regimientos regulares pusieron en ocasiones gran parte de sus tenencias y capitanías a la venta (22). Claro que esta solución significaba sólo la posibilidad de entrar en el ejército como oficial, sin pasar escalones inferiores, o salvar momentáneamente un bache en la carrera, pero obviamente no podía ser un medio al que recurrir asiduamente; en primer lugar, porque estos «empleos de beneficio» se ponían a la venta sólo en determinadas ocasiones y en segundo porque pocas fortunas podían resistir toda una carrera a golpe de compras de grados. Desde luego, los militares profesionales, con sus exiguas pagas, no podían hacerlo.

Si los ascensos eran lentos en todo el ejército novohispano, aún lo eran más para los militares profesionales encargados de la instrucción y organización de las milicias; en la mayoría de los casos, los regimientos milicianos se convirtieron en una ratonera de casi imposible salida para los veteranos destinados a ellos (23).

Enfrentados a la paralización de su carrera militar y a la posibilidad de terminar sus días en Michoacán, donde el trabajo no era mucho, pero las posibilidades de realizar una carrera militar brillante eran aún menores, con un sueldo escaso pero con un

Cuaderno 3, "Hojas de servicio del Regimiento Provincial de Valladolid de Michoacán", Año 1800.

Aunque éste es un caso extremo, la media de años de estancia en Michoacán de los veteranos destinados a sus Milicias en 1800 era bastante alta: 8,4 años en el Regimiento de Infantería de Valladolid y 9,1 en el Regimiento de Dragones.

(21) ARCHER [18], pp. 254-256, describe la decadencia a la que habían llegado algunos regimientos del ejército regular por la vejez y senilidad de sus jefes.

(22) En 1787-89, cuando se formaron los Regimientos Fijos de Infantería de Nueva España, México y Puebla, se pusieron a la venta un buen número de sus empleos de oficiales. AGS/GM Leg. 6954, núm. 352. México, 24 mayo 1788.

(23) Servicio Histórico Militar. Sección "Ultramar". Leg. 221. "Marquina a Caballero", 26 abril 1802.

prestigio social considerable, los oficiales veteranos estaban abocados a insertarse en la mejor forma posible en la región. Si añadimos que las más destacadas familias de la provincia intentaron y consiguieron, parece que con bastante facilidad, controlar las fuerzas milicianas y para ello era si no imprescindible al menos muy conveniente mantener buenas relaciones con los mandos veteranos, es de suponer que harían lo posible para favorecer la integración de los oficiales de más alta graduación. A cambio del control de las fuerzas milicianas la minoría que regía social y económicamente la región de Michoacán ofrecía a los militares un lugar dentro de esa misma élite: si al oficial destinado a las milicias se le cerraban puertas en su carrera militar se le abrían muchas más en la vida civil.

Así ocurrió con el sargento mayor del Regimiento de Dragones José Gómez, destinado a la región en 1781 (24); su hijo, también militar, desarrolló en Michoacán la mayor parte de su carrera, se casó con una rica heredera de Valladolid (25), fue administrador de Tabacos en Guanajuato y terminó siendo nombrado por Hidalgo —a quien se unió en los primeros momentos de la rebelión— intendente de esta región (26). En este caso, la familia de militares que había llegado a Nueva España para mantener a la colonia en el seno del Imperio había terminado por participar activamente en un movimiento cuyo objetivo era lograr la independencia del país; pocos siguieron su ejemplo en 1810, pero muchos compartieron su trayectoria anterior.

Hasta aquí hemos señalado las consecuencias que tuvieron en las fuerzas milicianas las actitudes de los militares profesionales destinados a ellas. Pasemos a ver ahora la actuación de los oficiales milicianos que formaban la mayor parte de su mando.

5. *Milicias y elite*

Con pocas excepciones (27), cabildos y autoridades militares cooperaron sin excesivos problemas en la creación de la fuerza miliciana de Michoacán: las autoridades militares procuraron res-

(24) AGS/GM Leg. 7276. Cuaderno 19. "Hojas de servicio del Regimiento Provincial de Dragones de Pátzcuaro de Michoacán", año 1800.

(25) Enrique OCERIN: *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*.

(26) L. ALAMAN: *Historia de Méjico*. Tomo II, p. 58. Imprenta de J. M. Lara. México, 1849-52.

(27) El Cabildo de Zamora puso todas las trabas posibles para evitar que se reclutara un Regimiento de Dragones en su jurisdicción en 1795. ARCHER [18], pp. 209-211.

petar las ternas para oficiales propuestas por los ayuntamientos y éstos a su vez no parece que pusieran trabas a la labor de los jefes militares. La razón de esta armonía entre cabildos y milicias se encuentra, sin duda, en la identificación que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, se produjo en la región de Michoacán entre elite, cabildos y mandos milicianos. La elite local comprendió desde los primeros momentos lo conveniente que resultaba para reforzar su poder el control de las fuerzas milicianas y se empeñó en lograrlo utilizando para ello como instrumento la institución que era su reducto de poder: el cabildo. Desde la década de los sesenta tímidamente, y ya de manera decidida y clara cuando a finales del siglo el virrey Branciforte reorganizó los regimientos provinciales, la elite de Michoacán, a través de los cabildos, logró tener en sus manos la dirección de las fuerzas milicianas de la región.

Ahora bien, ¿qué ofrecían las milicias a la minoría poderosa de Michoacán para que ésta se empeñara tanto en lograr su control?

Los principales estudiosos del ejército novohispano están de acuerdo —con algunas matizaciones— en que el disfrute del fuero militar jugó un papel decisivo en la incorporación de los mexicanos a la vida militar y en particular a las milicias provinciales (28). Pero si siempre existieron jurisdicciones privilegiadas en las posesiones americanas y del fuero militar habían gozado todos los militares profesionales durante toda la época colonial, ¿por qué de pronto en la segunda mitad del siglo XVIII se convirtió en un elemento tan sumamente atractivo?

No era el fuero militar ninguna innovación borbónica, pero lo que sí hicieron los Borbones fue manipularlo en su propio beneficio. Para garantizarse el apoyo y la lealtad de la institución militar tuvieron que satisfacer gran parte de las aspiraciones de sus miembros, confiriéndoles un *status* especial; de ahí que los Borbones profundizaran en las prerrogativas del fuero militar. Pero además la reorganización del ejército que llevó a cabo la nueva dinastía implicaba un enorme crecimiento de sus fuerzas y, como consecuencia de ello, que los privilegios inherentes a la vida militar se extendiesen a un grupo muy amplio de personas, ya que

(28) Sobre el fuero militar, la obra clásica es la de McALISTER: *The "Fuero Militar" in New Spain: (1764-1800)*. Gainesville, Fla. 1957. Muy certera la crítica de María del Carmen Velázquez a este trabajo en *Historia Mexicana*, vol. VII, núm. 49, abril-junio 1958. También Archer plantea aspectos interesantes de la aplicación del fuero militar en Nueva España en su obra citada en notas anteriores.

del fuero no gozaban sólo los propios militares sino también sus familias y sirvientes.

Señala McAlister que uno de los principales problemas que provocó la concesión del fuero militar a los milicianos fue que a pesar de las continuas regulaciones de las autoridades definiendo específicamente su alcance los milicianos las interpretaban siempre en su propio provecho (29); es decir, consideraban que el goce del fuero suponía una «patente de corso» que les sustraía a todo tipo de control. Por supuesto que en cualquier otra jurisdicción privilegiada los que se acogían a ella también intentarían utilizarla en su propio beneficio, pero la amplitud con que se produjo este fenómeno respecto al fuero militar pone de manifiesto que, además de la búsqueda del provecho propio, existía entre los milicianos la conciencia de que el disfrute del fuero militar les colocaba no sólo «al margen» sino «por encima» de los que gozaban otros fueros. Es decir —y éste es el elemento que a nuestro entender hacía enormemente atractivo el fuero militar para las élites— interesaba el fuero militar más que otros en la medida en que la institución que lo ofrecía tenía el máximo poder y prestigio en la colonia. En Nueva España, en los últimos decenios del siglo XVIII, fueron militares todos los virreyes y gran parte de los intendentes (30), se recomendaba especialmente a los militares retirados para ocupar las subdelegaciones (31)... En definitiva, los militares se habían convertido en el primer apoyo de la Corona y en los principales administradores de sus posesiones: nadie estaba más cerca del poder que los altos oficiales del Ejército.

No es de extrañar que las familias poderosas de Nueva España vieran en la institución militar un medio de acrecentar su poder, particularmente los criollos que habían comprobado que las reformas de los ilustrados pretendían cerrarles el paso en los demás cuerpos de la administración colonial. Pero es que además se había puesto a su alcance un instrumento que les permitía gozar de los privilegios del *status* militar sin sufrir apenas sus inconvenientes: las milicias. La posibilidad que éstas abrían de ensanchar el espacio de poder y acceder a puestos de gobierno, junto con el prestigio que suponía pertenecer a la misma institución que las máximas autoridades coloniales, fue sin duda el factor que

(29) McALISTER [28], p. 76.

(30) De los 59 intendentes que hubo en Nueva España, 24 fueron militares. REES JONES: *El Despotismo Ilustrado y los Intendentes de la Nueva España*. Apéndice I, pp. 211-215. México, 1979. U. N. A. M.

(31) AGS/GM Leg. 6981, agosto 1800.

decidió la incorporación de los más ricos vecinos de Michoacán a los regimientos milicianos.

El interés que los propietarios de Michoacán manifestaron por obtener un empleo de oficial miliciano se manifestó claramente en su predisposición a entregar donativos para las milicias. Es cierto que las autoridades se quejaban de las dificultades que encontraban para reunir las cantidades necesarias para poner en pie los regimientos milicianos y que los vecinos de Michoacán se escudaban en una supuesta escasez de grandes fortunas en la región (32), pero cuando llegaba el momento de la verdad, es decir, cuando las autoridades anunciaban que se iba a proceder a la adjudicación de los empleos de oficiales milicianos, las dificultades parecían desaparecer como por encanto.

Aunque la disposición de los vecinos de Michoacán a costear los gastos de creación de los regimientos milicianos no alcanzara el grado deseado por el insaciable Branciforte, lo cierto es que cuando en 1797 se comenzó a reorganizar el Regimiento de Infantería de Valladolid en pocos meses se reunieron 19.550 pesos (33).

No había tanta falta de disposición a colaborar económicamente con las milicias como las autoridades aseguraban y posiblemente se habría llegado a reunir la cantidad necesaria para la creación del regimiento con las aportaciones de los vecinos de Michoacán —como ocurrió posteriormente con el de Dragones— si el yerno del conde de La Valenciana, Diego Rul, no se hubiese adelantado con la oferta de armar y uniformar por su cuenta todo el regimiento. Su aparición en escena trastocó considerablemente los planes que, sin duda, tenían los notables locales de controlar totalmente los puestos de mando de las milicias provinciales, ya que su generosa oferta se vio recompensada con el nombramiento de coronel del Regimiento de Infantería de Valladolid (34), decisión que el cabildo de esta ciudad aceptó sin rechistar, pues no en vano Rul extendía sus negocios y propiedades por una buena parte del país y también por la región de Michoacán (35).

Si bien los propietarios de Michoacán estuvieron dispuestos a colaborar económicamente para la creación de los regimientos milicianos, a lo que no se prestaron fue a firmar un «cheque en blanco» para las milicias, mas aún cuando en la región se tenía

(32) AGS/GM Leg. 7008, núm. 393.

(33) AGS/GM Leg. 7005, núm. 2. "Branciforte a Bonavía". Orizava, 17 julio 1797.

(34) AGS/GM Leg. 7005, núm. 870. Orizava, 30 julio 1797.

(35) Sobre la trayectoria e intereses de Diego Rul, véase David BRADING: *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. Madrid, 1975. Fondo Cultura Económica.

la experiencia de algunas iniciativas de formación de cuerpos milicianos rápidamente abortadas (36). Esto se puso claramente de manifiesto cuando se creó en 1797-1798 el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro. La dificultad para reunir la cantidad necesaria había paralizado las labores de organización; pero cuando, siguiendo el consejo de su futuro coronel Francisco Menocal, buen conocedor de sus vecinos, comenzaron a otorgarse los empleos de oficiales, los donativos se multiplicaron, alcanzando rápidamente la cifra de 29.230 pesos (37): no se trataba de que los propietarios de Michoacán se negasen a financiar sus milicias, sino de que querían tener antes la garantía de que su generosidad sería recompensada con un empleo de oficial. Lo cierto es que, a pesar de algunas reticencias iniciales, los dos regimientos de milicias no ocasionaron desde 1797 el más mínimo desembolso a la Real Hacienda.

La política seguida por Branciforte de hacer recaer los gastos de creación y sostenimiento de las milicias en los vecinos poderosos de la región permitió el levantamiento de un gran número de regimientos milicianos sin que el Erario tuviese que realizar gastos importantes, por lo que a primera vista puede parecer una acertada solución a los eternos problemas financieros que ocasionaba la defensa de las colonias, pero a la larga resultó totalmente contraria a los intereses de la Corona.

No fue Branciforte el primero en poner en práctica la medida de que los vecinos ricos de una región financiasen sus cuerpos milicianos; ya con motivo de los disturbios de 1767 algunos militares profesionales habían aportado dinero propio —y habían convencido a los vecinos para que les imitaran— para el levantamiento de tropas que controlasen la situación (38). Igualmente, cada vez que la amenaza enemiga aumentaba y los fondos de la Real Hacienda no estaban muy saneados, situación que solía ser habitual, se hacía una llamada a la lealtad de los habitantes de México para que colaboraran económicamente en la defensa del país. Pero la generalización del sistema de financiación de las milicias mediante las aportaciones económicas de las familias poderosas imprimió un carácter especial a las fuerzas así creadas.

En primer lugar, aunque la Corona puso especial interés en dejar claro que los empleos milicianos no se vendían y que la entrega de un donativo no suponía la obtención inmediata de un grado

(36) AGS/GM Leg. 7008, núm. 393, México, 27 junio 1799.

(37) *Ibidem.*

(38) AGS/GM Leg. 6952, 3 febrero 1773 y Leg. 6960, núm. 4.

de oficial, de hecho éste se entregaba generalmente al mejor postor (39). Poco parece tener que ver esto con una política de saneamiento y profesionalización de la administración colonial; el caos en que estuvo sumido el Imperio durante el reinado de Carlos IV explica en parte esta vuelta a prácticas anteriores, pero también hay que buscar sus razones en el propio mundo colonial, en la existencia de unas élites dispuestas a colaborar en la defensa de su país sólo en el caso de que obtuvieran algún beneficio inmediato de ello. Era difícil que, sobre todo los criollos, accedieran a sacrificarse por una metrópoli lejana y por una Corona que no satisfacía sus deseos de ocupar los puestos de gobierno de su país; sólo la garantía de que con ello alcanzarían algún tipo de ventajas pudo moverles a colaborar.

Pero este sistema de financiación de las milicias tuvo importantes repercusiones de cara a la propia sociedad colonial. El hecho de que los cuerpos milicianos, que debían formar la parte cuantitativamente mayor de las fuerzas defensivas del país en caso de ataque enemigo, hubieran sido pagadas por los individuos más ricos de cada región, hacía inevitable que éstos reforzaran considerablemente sus exigencias ante la Corona: en sus bolsillos estaba la garantía de la defensa del Imperio.

Además, el haber pagado los gastos de creación de un regimiento daba al contribuyente el sentimiento de que éste era algo de su propiedad: «sus» hombres habían sido reclutados en gran parte entre sus propios trabajadores, él les había dado «su» uniforme, «sus» armas y «sus» caballos, por tanto, cada Capitán miliciano podía considerar que «su» compañía estaba a su disposición, le pertenecía y podía utilizarla en la defensa de sus intereses siempre que lo considerase conveniente.

En suma, la financiación de las milicias por parte de los individuos notables si bien en principio sirvió para poner en pie un teóricamente numeroso ejército, con el tiempo se convirtió en una amenaza para el poder real; la necesidad de premiar a los hombres que más habían contribuido con la concesión del mando de las fuerzas restó efectividad a éstas, ya que rara vez tuvieron estos jefes milicianos las cualidades necesarias para el mando y se despreocuparon generalmente de sus obligaciones militares. Pero, so-

(39) Sólo en los casos en los que el candidato era hijo de militar se relegaba a segundo lugar la cuantía del donativo. Fueron rechazados algunos aspirantes que, aunque habían entregado una cantidad elevada para las Milicias, no fueron considerados aptos para el servicio, pero, en general, el criterio económico fue el decisivo para conceder los empleos de oficiales milicianos.

bre todo, este sistema suponía un peligro para los intereses de la Metrópoli, puesto que dejaba las fuerzas milicianas en manos de unas élites dispuestas a utilizarlas en defensa de sus propios intereses, que comenzaban a mostrarse ya en muchos casos claramente contrarios a los de la Corona.

6. *Milicias y movilidad social*

Llegados a este punto tenemos que preguntarnos si realmente las milicias actuaron como un agente de movilidad social en la Nueva España de finales del siglo XVIII.

Desde luego, la propia estructura de la institución militar ofrecía objetivamente posibilidades de desarrollar una movilidad social ascendente; era una institución de nuevo tipo en la que, a diferencia de otras, no sólo tenía cabida, sino que eran fundamentales para su existencia todos los grupos sociales. El Ejército necesitaba de los estratos sociales más bajos para reclutar la tropa; al ser una institución privilegiada y jugar un papel esencial en la Administración ofrecía, como hemos visto, un gran atractivo para las elites locales, que estaban ansiosas por lograr puestos de poder y por aumentar su prestigio; por último, los sectores medios podían encontrar en el Ejército un medio de transformar su estatus social y acercarse a las elites. En teoría al menos, el Ejército se presentaba a la población de México como un buen cauce para lograr el ascenso social.

Ahora bien, si consideramos que el concepto de «ascenso social» lleva implícito necesariamente el aumento de la capacidad económica, ésto sólo se producía entre los individuos procedentes de las castas que formaban la mayor parte de la tropa; para ellos, la exigua paga representaba en la mayoría de los casos unos ingresos superiores a los que podían obtener en la vida civil. Aún así, el mayor atractivo que les ofrecía la vida militar no era éste, sino la posibilidad de verse libres de la mayor carga económica que pesaba sobre ellos: el tributo. Para el resto de los grupos sociales de la colonia no era la posibilidad de aumentar su nivel de ingresos un elemento a tener en cuenta a la hora de decidir su incorporación al Ejército.

Pero si consideramos que el ascenso social en una sociedad colonial de finales del siglo XVIII suponía no sólo ni principalmente aumento de la capacidad económica, sino sobre todo crecimiento del prestigio y posibilidades de acceso al poder, realmente las mi-

licias fueron un importante vehículo de movilidad ascendente en la sociedad novohispana. Justamente ofrecían, a quien podía comprarlo, el honor de pertenecer a un cuerpo privilegiado y la posibilidad de encontrarse más cerca del poder. Por supuesto, esta cercanía al poder sería mayor cuanto más elevada fuera la graduación que se lograra.

Los altos empleos militares y muy en particular los milicianos sólo fueron accesibles para aquellos que tenían una considerable fortuna. No se cansaron de repetir tanto la Corona como las autoridades militares la necesidad de que los aspirantes a oficiales milicianos contaran con méritos propios para mantener el decoro que su grado exigía (40). Pero no sólo para la compra de un grado de oficial miliciano se exigió un cierto nivel económico; incluso se intentó frenar los ascensos por antigüedad de aquellos que, habiendo ingresado en las milicias como soldados o subalternos, no gozaban de una situación económica lo suficientemente saneada. En 1802, el entonces Coronel Félix M.^a Calleja propuso una enmienda a las Ordenanzas Militares que autorizaban la promoción basada sólo en la antigüedad, oponiéndose al ascenso de los subalternos y oficiales que tenían ingresos limitados que no les permitían hacer frente a los gastos que su cargo exigía (41): está claro que las milicias no eran, en absoluto, una vía abierta a cualquiera.

¿Existió por parte de la Administración una actitud decidida para evitar que los criollos accediesen a su mando? En el caso de Michoacán parece ser que no. En 1800, en las milicias de esta Intendencia los americanos predominaban en los grados inferiores: los Capitanes, Tenientes, Subtenientes y Sargentos de los dos regimientos —el de Infantería de Valladolid y el de Dragones de Pátzcuaro— nacidos en América sumaban 47 frente a los 30 de las mismas clases de procedencia peninsular. Analizando por separado la oficialidad de ambos regimientos se observan indicios suficientes como para pensar que la implantación de los criollos en el mando de las milicias de Michoacán era al menos equilibrado con la de los peninsulares.

En el Regimiento Provincial de Infantería de Valladolid los grados de oficiales milicianos estaban repartidos por igual entre peninsulares y americanos, pero mientras éstos predominaban en

(40) En todas las propuestas de candidatos para cubrir los empleos de oficiales milicianos de los regimientos creados en 1797, siempre se recalca que el candidato tiene "sobresalientes" o "notorias" facultades para mantener el "decoro" del empleo. AGS/GM Leg. 7.005, "Propuestas de oficiales para el Regimiento de Infantería de Valladolid" y Leg. 7.008, "Propuestas de oficiales para el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro".

(41) ARCHER [18], pág. 274.

las Subtenencias y Capitanías, los peninsulares tenían la mayoría de las Tenencias, así como los grados superiores de Coronel y Teniente Coronel (42).

El grado de Coronel había sido concedido al malagueño Diego Rul en agradecimiento a su compromiso de costear todos los gastos de creación del Regimiento, desplazando de esta forma a la personalidad local que más méritos reunía, el también peninsular Martínez de Lejarza, que hubo de conformarse con el grado de Teniente Coronel. La discriminación de este vecino de Michoacán no se debía, evidentemente, a su origen geográfico, sino a criterios exclusivamente económicos.

Por otra parte, el ligero predominio de los americanos en las Capitanías reflejaba la existencia en la región de un núcleo de criollos de posición económica tan fuerte como para desplazar con sus donativos a gran parte de los peninsulares, que tuvieron que conformarse con las Tenencias.

En el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro el predominio de los criollos era mucho mayor. No sólo su presencia era superior a la de los peninsulares en todos los empleos, tanto milicianos como veteranos —exceptuando el de Sargento Mayor—, sino que el mando supremo del Regimiento estaba también en manos de criollos: tanto el Coronel, Francisco Menocal, como el Teniente Coronel, José Bernardo de Foncerrada, eran americanos (43).

Si bien el Virrey Revillagigedo hizo pública en numerosas ocasiones su desconfianza ante los criollos y su deseo de apartarles de cualquier puesto importante del Ejército, su sucesor, Branciforte, no parece que diera especial importancia al origen geográfico de los candidatos; interesaba sobre todo lograr dinero para la defensa de las colonias y no importaba su procedencia. Además, hay que tener en cuenta que los conflictos bélicos en los que España se vio implicada durante toda la década de los noventa impidieron que se mantuviera en América oficiales experimentados, que eran necesarios en la Península, y la Corona no tuvo más remedio que optar por abrir de par en par a los americanos las puertas de la carrera militar. Necesidad de dinero y necesidad de hombres se conjugaron para que la política de alejamiento de los criollos de los altos empleos militares no pudiera llevarse a la práctica en la medida que las autoridades hubieran deseado en algunos momentos.

(42) AGS/GM Leg. 7.276, Cuaderno 3, "Hojas de servicio del Regimiento Provincial de Valladolid de Michoacán", año 1800.

(43) AGS/GM Leg. 7.276, Cuaderno 19, "Hojas de servicio del Regimiento Provincial de Dragones de Pátzcuaro de Michoacán", año 1800.

Ofrecían además las milicias, tanto a peninsulares como a criollos, la posibilidad de alcanzar el ennoblecimiento. Cualquier oficial miliciano que se hallase en servicio podía aspirar al ingreso en una Orden Militar siempre que se sometiese a las pruebas necesarias (44). En Michoacán prácticamente la totalidad de los jefes de las milicias lograron ingresar en alguna: el Sargento Mayor Bernardino Bonavía, el Coronel del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro y Francisco Menocal, así como el Intendente Riaño, pertenecieron a la Orden de Calatrava (45); en la de Alcántara ingresaron el Ayudante Mayor del Regimiento de Infantería de Valladolid, Francisco de la Cuesta, y los que fueron Coronel y Teniente Coronel del mismo, Juan Antonio de Aguilera y José Bernardo de Fonceerrada (46), y en la de Santiago el Coronel del Regimiento de Infantería Juan José Martínez de Lejarza (47). Con el grado de oficial y el hábito de una Orden los jefes milicianos de Michoacán habían avanzado muchos lugares en la lista de aspirantes a puestos de gobierno y, sobre todo, se habían asentado firmemente en la cúspide de la sociedad colonial.

Al comenzar el siglo XIX se había logrado crear en Nueva España casi la totalidad de los cuerpos milicianos previstos en el Plan Crespo, pero esto no significaba en absoluto que se hubiesen alcanzado los objetivos defensivos marcados cincuenta años atrás. Afortunadamente las milicias no tuvieron ocasión de demostrar si realmente podían resultar eficaces para la defensa del país en caso de ataque enemigo; difícilmente habrían salido airoso de la prueba, ya que su capacitación militar siempre fue endeble y los problemas de reclutamiento de la tropa no sólo continuaron existiendo, sino que se agravaron a medida que la amenaza inglesa forzó a multiplicar y alargar los acantonamientos de fuerzas. Los flamantes uniformes, el creciente prestigio de los militares, el disfrute del fuero y demás privilegios del oficio no eran argumentos suficientes para convencer a los sectores populares de que debían incorporarse a las milicias para garantizar la defensa de su país.

(44) Según el *Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba* de 1769 eran necesarios 10 años de servicios ininterrumpidos para que un oficial miliciano pudiera obtener una merced de hábito. Más tarde el período de servicios se redujo a 8 años. AGS/GM Leg. 6.982, "Solicitud de merced de hábito de José Bernardo de Fonceerrada". México, 22 enero 1787.

(45) AGS/GM Leg. 6.987, núm. 594. San Lorenzo, 30 septiembre 1790. Leg. 6.992, núm. 639. Aranjuez, 16 mayo 1793. Leg. 7.000. Madrid, 11 julio 1796.

(46) AGS/GM Leg. 7.007, núm. 108. Aranjuez, 11 marzo 1799. Leg. 6.992, núm. 728. Aranjuez, 6 junio 1793. Leg. 6.982, núm. 17. El Pardo, 9 febrero 1788.

(47) AGS/GM Leg. 7.005, Carpeta 3.

Pero sí lo fueron para atraer a las elites locales, que vieron en las milicias una forma de gozar de los privilegios reservados al Ejército sin necesidad de sufrir las obligaciones de los militares profesionales, una oportunidad de ampliar su ámbito de poder y una posibilidad de contar con una fuerza armada que podía ser utilizada en defensa de sus propios intereses cuando fuera necesario. En la instrumentalización que los miembros de estas elites hicieron de las milicias, considerablemente agravada durante el largo período de lucha por la emancipación, probablemente se encuentren muchas de las claves de la actuación del Ejército del México independiente.